Fecha: 30 de abril del 2016

Asunto: Ingreso de socios al Club y nueva política de ingreso de invitados

Estimad@ Soci@:

Hacemos de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 864, celebrada el 13 de abril del 2016 se acordó: A partir del 1 de junio del 2016, todo invitado que ingrese al Club bajo cualquier modalidad, mayor de 12 años, deberá de identificarse y presentar para su registro en la recepción un documento oficial de identificación en buen estado (cédula de identidad, cédula de residencia, pasaporte, o cédula juvenil); SIN excepciones. Además todo niño menor de 12 años debe ingresar acompañado de un adulto responsable.

Le agradecemos informar a sus acompañantes y familiares, sobre esta política para evitar inconvenientes al momento del registro, ya que sin identificación válida, el personal del Club se encuentra imposibilitado para permitir el ingreso de las personas.

Por otra parte le recordamos que según el Reglamento General del Club, Capitulo IV Deberes y Obligaciones de los Socios, en el artículo 19, son obligaciones y deberes de todo Socio:

Inciso No. 1: Presentar su carnet de identificación al ingresar al Club.

Inciso No. 2: Atender y cumplir las disposiciones de este Reglamento y las complementarias que dictare la Junta Directiva.

Inciso No. 7: Responsabilizarse por la conducta de sus familiares e invitados.

Con el fin de evitar inconvenientes le agradecemos realizar el acceso al Club por medio de la oficina de socios, deslizando el carnet de cada uno de los miembros de su familia, ya que el registro se realiza en forma unipersonal.

Así como autorizar el ingreso de sus invitados previamente y por escrito, según el formato establecido, mediante el correo: ranchos@clubcampestreespanol.com en atención a Mercedes Montero.

Si desea mayor información puede contactar al señor Josué Picado, encargado del Departamento de Socios a los teléfonos: 2239-0827 / 2293-9046 / 2293-9049 en horario de martes a domingo de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.